

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE  
JUNIO DE 2016.**

El Pleno del Ayuntamiento de Binéfar, con asistencia de sus trece miembros, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de junio de 2016, adoptó los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** En base a la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, aceptar las ofertas de los licitadores que justificaron la valoración de aquellas proposiciones que podían considerarse como “desproporcionadas o temerarias”, clasificando las ofertas presentadas en el procedimiento de contratación de la obra “Modificado del Proyecto de Urbanización del Vial A de la ampliación del Polígono Industrial El Sosal en Binéfar (Huesca), requiriendo a la empresa HORMIGONES DEL PIRINEO, S.A., por ser su oferta la económicamente más ventajosa, la presentación en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la recepción del requerimiento, de la documentación justificativa que se indica en la cláusula decimocuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado para el presente contrato.

**SEGUNDO.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 8/2016 del Presupuesto Municipal para el ejercicio económico de 2016, bajo la modalidad de crédito extraordinario, por importe de 29.818,50 euros, exponiéndose al público por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, entendiéndose elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial en el caso de que no se presenten reclamaciones.

En Binéfar, a 20 de junio de 2016.



Vº Bº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO